

10404-06-03



20171020081113153222
COMUNICACIONES EXTERNAS
Octubre 20, 2017 8:11
Radicado 2017053222

Sabaneta.



SEÑORA:
GERALDIN ARTEAGA
CEL. 3183901198

ASUNTO. RESPUESTA AL DERECHO DE PETICION CON RADICADO N°. 2017-020366

CORDIAL SALUDO.

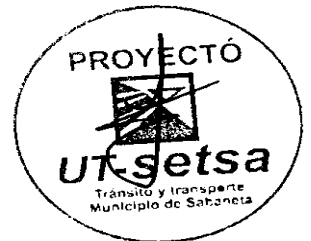
En atención a la petición referenciada en el documento con radicado N° 2017-020366 LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SABANETA, se permite informarle.

Que de acuerdo a la petición no procede la solicitud de exoneración de la medida de pico y placa, por cuanto, en atención al análisis jurídico y probatorio de los anexos de la petición inicial que sirven como elementos de prueba, se constata que se trata de un vehículo cuyo origen de placa es de otra ciudad y/u otro departamento y adicionalmente aporta los tiquetes de peaje que necesariamente deben coincidir con la fecha de comisión de la infracción, denotando que puede ser un turista o visitante, que acreditan su circunstancia de ingreso a la ciudad; lo anterior basado en el artículo 2° de la parte resolutive del Decreto 073 de 2016 expedido por el Municipio de Sabaneta, numeral 5, subnumeral 5.2.

Atentamente,



Sandra Milena Osorio Serna
Inspectora de Tránsito
Municipio de Sabaneta 17/10/2017
Elaboro UT SETSA leidy mejia



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



Registro Único Nacional de Tránsito

Volver al Menú Principal

CONSULTA - PARQUE NACIONAL GUAYACANES

Datos Básicos

Tipo Documento: CEDULA CIUDADANIA Numero Documento: 1112474787
 Nombres: GERALDINI YAZMIN Apellidos: ARTEAGA POPAYAN
 Estado: ACTIVA Celular: 3183901198
 Correo Electronico:

Resultado de La Consulta

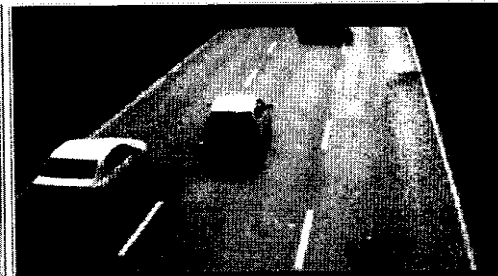
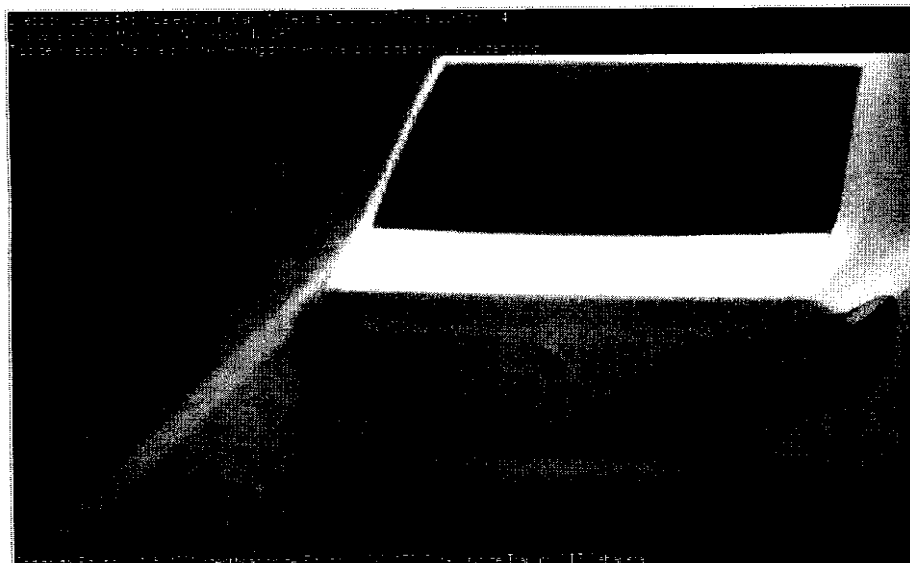
Ubicacion	Municipios	Principal	Teléfono	Fax	Tipo Dirección	Estado Dirección
09A7110-1025 PORVEJUN	JAJUNDI - VALLE DEL CAUCA	S	5908509		CASA	ACTIVO

Salir

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DE SABANETA
 COMPARENDO ELECTRÓNICO

No. Documento: 006631000000017052181

Fecha de comparendo: 12 de Julio de 2017



FECHA Y HORA		LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILÓMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)		
DIA - MES - AÑO	HORA: MINUTOS	CARRERA 49 CALLE 67 SUR AV. REGIONAL		
12/07/2017	08:15:34			
PLACA		CÓDIGO DE INFRACCIÓN		
JFT801	MATRICULADO EN:	C14-Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado		
CLASE DE SERVICIO	TIPO DE VEHÍCULO	TIEMPO SEMÁFORO ROJO / TIEMPO DETENCIÓN PASO PEATONAL	VELOCIDAD PERMITIDA	VELOCIDAD MEDIDA
PARTICULAR	AUTOMOVIL		80	
DATOS DEL IMPLICADO PRINCIPAL				
CÉDULA	1112474737	GERALDIN YAZMIN ARTEAGA POPAYAN		
DATOS DEL PROPIETARIO				
CÉDULA	1112474737	GERALDIN YAZMIN ARTEAGA POPAYAN		
TELÉFONO:	5908609	DIRECCIÓN:	CR 7 #10- 25 PORVENIR - JAMUNDI	
DATOS DE LA EMPRESA				
DATOS DEL AGENTE				
DAVID FERNANDO MONTOYA LOPEZ		48	ENTIDAD: SABANETA	

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL DENTRO DE LOS ONCE DÍAS (11) HÁBILES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN EL INFRACTOR DEBERÁ PRESENTARSE PARA SER ESCUCHADO EN AUDIENCIA PÚBLICA EN LA INSPECCIÓN DE TRANSITO. EL INFRACTOR TIENE DERECHO A NOMBRAR APODERADO SI ASÍ LO DESEA Y EN LA AUDIENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS QUE SOLICITE.

Valor multa: \$368.865



Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta
 Cra 45 # 75S -35
 www.sabaneta.aredigital.gov.co
 Sabaneta - Antioquia



**SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DE SABANETA
COMPARENDO ELECTRÓNICO**

No. D0563100000017052181

Fecha de comparendo 12 de Julio de 2017



La Secretaría de Tránsito y Transporte de Sabaneta, con fundamento en los artículos 129, 135, 136 y 137 del Código Nacional de Tránsito y con el fin de garantizar el debido proceso en las actuaciones del procedimiento contravencional por infracción a las normas de tránsito con base en evidencias logradas a través de ayudas técnicas y tecnológicas, le presenta las alternativas a las que puede recurrir:

En el evento de allanarse a los hechos, podrá:

* **PAGAR CON UN BENEFICIO DEL 50%**. Antes de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación, podrá allanarse a los hechos y solicitar el descuento del 50% del valor de la multa, siempre y cuando realice un curso sobre normas de tránsito en los Centros Integrales de Atención (CIA) o en los Organismos de Tránsito habilitados para dictar cursos sobre normas de tránsito.

* **PAGAR CON UN BENEFICIO DEL 25%**. Luego de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación y antes de vencer el día 26, podrá solicitar el descuento del 25% del valor de la multa, siempre y cuando realice un curso sobre normas de tránsito en los Centros Integrales de Atención (CIA) o en los Organismos de Tránsito habilitados para dictar cursos sobre normas de tránsito.

* **CELEBRAR ACUERDO DE PAGO**. En cualquier etapa del proceso contravencional, el contraventor podrá celebrar acuerdos de pago con la Secretaría de Tránsito y Transportes, sobre el 100% del valor de la obligación.

* **PAGO TOTAL**. Vencido el término de 26 días, contados a partir del recibo de la comunicación, el presunto contraventor deberá pagar el 100% del valor de la multa.

En caso de no efectuar el pago en los términos establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora.

En el evento de oponerse a los hechos que dan lugar a la imposición de la orden de comparendo electrónico, podrá:

* **SOLICITAR AUDIENCIA**. Antes de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación, el presunto contraventor que no acepta la comisión de la infracción, podrá solicitar ante la autoridad de tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública. En dicha audiencia podrá hacer valer las pruebas que considere pertinentes y solicitar la práctica de otras que sean necesarias para dilucidar la controversia.

Vinculación al proceso contravencional: Si el presunto contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los veintiséis (26) días hábiles siguientes a la orden de citación, el Inspector de Tránsito el día 27 hábil contado desde el día siguiente a la recepción de la comunicación con el comparendo, ordenará la notificación de comparecer a audiencia pública mediante edicto, el cual se fijará en un lugar visible de la Secretaría por el término de diez (10) días. Vencido dicho término se entenderá que el presunto contraventor queda vinculado al proceso contravencional y se procederá a fallar en audiencia pública y a notificarse por estrados.

Infracciones susceptibles de ser sancionadas con base en evidencia técnica o tecnológica.

Son las codificadas por la resolución 3027 emitida por el ministerio de transporte y demás normas que las llegará a modificar con posterioridad.

Nota:

Los dispositivos de fotodetección estarán en funcionamiento desde las 6:00 horas hasta las 22:00 horas con excepción de la infracción C29, la cual tendrá monitoreo durante las 24 horas.

SEDE PRINCIPAL Dirección: Cra. 44 #75 Sur - 35 Horario: Lunes a Viernes, extendido hasta las 6:00 pm Sábados: de 8:00 am a 1:00 pm	SEDE NORTE MAYORCA MEGAPAZA Dirección: Cra. 48 #50 Sur - 128 Local 5092 Horario: Lunes a Viernes, extendido hasta las 6:00 pm Sábados: de 8:00 am a 1:00 pm	SEDE SUR AVAL VEGAS PLAZA Dirección: Cra. 48 #260 Sur - 52 Local 105 Horario: Lunes a Viernes, extendido hasta las 6:00 pm Sábados: de 8:00 am a 1:00 pm
---	--	---

Línea única de atención 444 10 26



PAGOS EN LINEA
Dirección: www.utsetsa.com
Horario: 24 horas del día



Acto administrativo producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 y de la ley 962 de 2005, es una reproducción del documento en original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente.

NOTA: El equipo de detección electrónica de infracciones cuenta con un componente metroológico calibrado y certificado de fábrica



Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta
Cra 45 # 75S -35
www.sabaneta.areadigital.gov.co
Sabaneta - Antioquia



Apreciado(a) Cliente:

GERALDIN YAZMIN ARTEAGA POPAYAN

courrier



CR 7 #10-25 PORVENIR-76364000 76364000

13

JAMUNDI VALLE



5002089247

Zona: ZZ_99-764001 OP: 319111

Remitente: CADENA - 900273813

Origen: CALI 12/07/2017 16:45

Cadena s.a. 106

Motivo Devolucion:

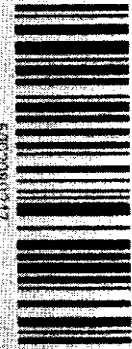
- Desconocido
- Rehusado
- No reside
- No reclamado
- Direccion errada
- Otros

URBAN EXPRESS CALI

106

courrier

Reclamo: Incongruencia:



5002089247

FECHA ENTREGA:

URBAN EXPRESS CALI

ZONA ZZ_99-764001

Mes

ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.

Dia

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	N/A

Hora

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	AM	PM
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----

Remitente: CADENA

Fecha Cielo: 12/07/2017 16:45

Destinatario: GERALDIN YAZMIN ARTEAGA POPAYAN

Direccion: CR 7 #10-25 PORVENIR-76364000 Motivo Devolucion:

Barrio: 76364000

Municipio: JAMUNDI

Depto: VALLE

Producto: 106

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECLAMA

Documento: D056310080090170-02181

1112474737 - 12/07/2017 - 08:18:01

NO PERMITE BAJO PUERTA

120gr \$564.34 Quien Entrega

- Desconocido
- Rehusado
- No reside
- No reclamado
- Direccion errada
- Otros

Cadena s.a. 106

NOTIFICACION POR AVISO 125

La secretaria de movilidad y tránsito del municipio Sabaneta, ahondando en garantías en el procedimiento contravencional apoyado en ayudas técnicas y tecnológicas, luego de intentar infructuosamente la notificación personal de los siguientes implicados en conductas violatorias a las normas de tránsito procede a realizar notificación por aviso a los siguientes presuntos contraventores, con fundamento en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y al artículo 7 del decreto 046 del 15 de marzo de 2013 modificado por el decreto 067 del 25 de abril de 2013.

La presente notificación por aviso será publicada el día (30/08/2017) y desfijada el día (06/09/2017), se advierte a los señalados en el listado que se considerara surtida la notificación al finalizar el día siguiente del retiro del aviso y se dará inicio a los términos establecidos por el código nacional de tránsito.

En el evento de allanarse a los hechos, podrá:

Efectuar el pago dentro de los once (11) días hábiles siguientes de esta notificación y obtener un descuento del cincuenta por ciento (50%) o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veintiséis (26) días hábiles siguientes a esta notificación, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito.

Si está en desacuerdo con la Orden de Comparendo, podrá solicitar audiencia: antes de vencer el término de (11) días contados desde la notificación por aviso el presunto contraventor que no acepta la comisión de la infracción, podrá solicitar ante el inspector de tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública en la que usted podrá solicitar o presentar las pruebas que considere útiles para su defensa. No obstante, si es sancionado deberá cancelar el 100% de la multa de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del código nacional de tránsito.

En caso de no efectuar el pago en los términos antes establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado, a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora.



SANDRA MILENA OSORIO SERNA.
INSPECTORA DE MOVILIDAD Y TRANSITO
DEL MUNICIPIO DE SABANETA

Acto administrativo producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 y de la ley 962 de 2005, es una reproducción del documento en original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente.

NOTA: El equipo de detección electrónica de infracciones cuenta con un componente metrológico calibrado y certificado de fábrica



Secretaría de Movilidad y Tránsito del
Municipio de Sabaneta
Cra 45 # 75S-35
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta – Antioquia



SIERRA				
1086696116	BLADIMIR ABAD DIAZ ALVAREZ	EHS22E	D05631000000017057466	17/07/2017
1087996228	LADY LAURA CORRALES CASTILLO	VLH239	D05631000000017057907	22/07/2017
1090468044	MALDONADO	EZA13D	D05631000000017052243	13/07/2017
1094350366	RAMIRO MANUEL PALMAR	INQ054	D05631000000017052267	13/07/2017
1094893591	LARREAL	FWA75E	D05631000000017058166	29/07/2017
1104129603	ANTONIO JOSE OSPINA MOLINA	ZJC21C	D05631000000017057929	22/07/2017
1104129603	WILMAR CASTAÑEDA CAÑAS	ZJC21C	D05631000000017058287	31/07/2017
1112474737	WILMAR CASTAÑEDA CAÑAS	ZJC21C	D05631000000017058287	31/07/2017
	GERALDIN YAZMIN ARTEAGA			
	POPAYAN	JFT801	D05631000000017052181	12/07/2017
1112766548	DANIEL ALEXANDER MONTES	HPP28E	D05631000000017058017	29/07/2017
1114729635	LOPERA	RZR396	D05631000000017052137	11/07/2017
1114874831	WILLIAM ANDRES MOSQUERA	MGV570	D05631000000017052325	14/07/2017
1115186684	HIDALGO	ATM26D	D05631000000017057981	24/07/2017
1118286335	JENNYFER ANDREA NOREÑA	QFZ12D	D05631000000017057425	16/07/2017
1125268351	ALVAREZ	CDA73D	D05631000000017057526	19/07/2017
1128266308	YENNY ALEJANDRA CARDONA	LUB313	D05631000000017052233	12/07/2017
1128269003	GONZALEZ	GIF32C	D05631000000017052416	21/07/2017
1128271249	DARWIN YADID VALENCIA FLOREZ	CCF08D	D05631000000014356694	14/07/2017
1128271973	DIEGO ARMANDO ARENAS	VII99A	D05631000000017058088	28/07/2017
1128273873	GRAJALES	HEZ701	D05631000000017058249	30/07/2017
1128283734	CARLOS PARRA LOPERA	IEY735	D05631000000017051964	24/07/2017
1128391621	LUCAS HERNAN BLANDON	KMK044	D05631000000017052296	13/07/2017
1128395830	NARANJO	LXQ10B	D05631000000017058445	31/07/2017
1128401337	MAIRA ALEJANDRA CALLE TOLOSA	WMO707	D05631000000017052148	11/07/2017
1128403536	CARLOS ANDRES GOMEZ	XOP29C	D05631000000017057625	17/07/2017
1128406425	BURBANO	BBZ860	D05631000000017057546	19/07/2017
1128407519	MADELYN JULIETH TABARES	MOL556	D05631000000017057831	21/07/2017
1128432814	ACEVEDO	HYQ455	D05631000000017052307	13/07/2017
1128433351	JULIANA BEDOYA VELASQUEZ	KFM53D	D05631000000017058272	30/07/2017
1128444838	DIANA KATHERINE CASTAÑO	MNO901	D05631000000017057720	19/07/2017
1128456504	VASQUEZ	IIQ19E	D05631000000017052019	26/07/2017
	JOSE ANGEL ACEVEDO SALAZAR			
	VICTOR DANILO HERNANDEZ			
	ARROYAVE			
	JONATHAN ANDRES AGUDELO			
	JIMENEZ			
	LIZ DANNY SANCHEZ GUZMAN			
	KELLY JOHANA VASQUEZ TAPIAS			
	SEBASTIAN AGUDELO RENDON			
	JUAN PABLO GIRALDO GOMEZ			
	MARITZA RIVERA MESA			
	EVELIN JULIANA CARMONA			
	JARAMILLO			